

REGISTRO CIVIL DE CORDOBA

DOCUMENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

- **Certificación de nacimiento del/de la interesado/a** (válido hasta los seis meses). Se solicita en la página web del Ministerio de Justicia o en persona a través de cita previa en el Portal Adriano. Se puede descargar con Certificado Digital.
- **Certificado de empadronamiento** de Cordoba capital (válido hasta los tres meses desde su expedición). Se solicita en el Ayuntamiento de Córdoba o en el Centro Cívico. Se puede descargar con Certificado Digital.
- **Fotocopia de su pasaporte/Nie.**
- **Fotocopia de acta de naturalización.**

Nota: Para poder iniciar el trámite de cualquier expediente es imprescindible el certificado de empadronamiento de Córdoba. La tramitación de expedientes es competencia del Registro Civil del domicilio del/de la solicitante.

CITA PREVIA